



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8828

22/05/2024

26312

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En el marco del programa transversal de actuación en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, que se viene desplegando desde 2021, se desarrolló en 2023 el marco de trabajo para analizar de forma conjunta la mejora de la atención sanitaria, social y asistencial de las áreas rurales, facilitando el desarrollo de servicios asistenciales prestados desde las farmacias comunitarias en coordinación con el resto de estructuras sanitarias y sociales.

Desde la perspectiva de la política de reto demográfico y lucha contra la despoblación, se trata de una iniciativa relevante para avanzar en la reducción de la brecha de desigualdad entre áreas rurales y urbanas en el acceso y disfrute de servicios básicos como los sanitarios y asistenciales, y así promover un abordaje del bienestar social desde un enfoque de derechos en condiciones de equidad.

El 20% de las 22.000 oficinas de farmacia de nuestro país (4.400 oficinas de farmacia) se encuentra en municipios de menos de 5.000 habitantes, estando el 8,4% en municipios de menos de 800 habitantes. Debido a su capilaridad y proximidad al ciudadano, los entornos farmacéuticos son importantes para el fomento del bienestar rural y la cohesión social y territorial. Bajo esta perspectiva, desde el Gobierno se han promovido actuaciones innovadoras en este ámbito donde pueden destacarse las siguientes:



1. En primer lugar, una experiencia piloto con la concesión de una ayuda dentro de la primera convocatoria de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, en la modalidad de entidades sin ánimo de lucro al Consejo General de Colegios Farmacéuticos, con un proyecto de Escuelas Rurales de Salud en el que se fomenta el rol de agente integrador y dinamizador del farmacéutico y su labor de atención socio-sanitaria a la población rural en Castilla y León.
2. En segundo lugar, con un carácter más general, el impulso de un Protocolo de colaboración que permite establecer el marco para el desarrollo de proyectos de atención socio sanitaria integral desde las farmacias comunitarias rurales, que fue suscrito en marzo de 2023 por los Ministerios para la Transición y el Reto Demográfico, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 2030, junto al Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Este Protocolo marca las posibilidades para impulsar proyectos que permitan mejorar la atención sanitaria, social y asistencial en zonas rurales y en despoblación, promoviendo la adaptación a sus necesidades y aprovechando la capilaridad de las farmacias rurales como factor de dinamización socioeconómica.

El desarrollo e impulso de las actuaciones concretas son responsabilidad de las Administraciones públicas, dentro de los ámbitos territoriales que se determinen y de las líneas de acción que se establezcan para la promoción de la prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, de acciones de salud pública, así como para la optimización en el acceso a medicamentos o la puesta en marcha de mecanismos de detección temprana de situaciones de soledad en zonas de reto demográfico.

Además, plasma la voluntad de colaborar y trabajar de manera conjunta para promover instrumentos entre las partes firmantes o las administraciones territoriales competentes. En el espíritu del Protocolo firmado estaba la realización de un programa piloto en una Comunidad Autónoma. A este respecto, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha elaborado un documento sobre cómo proseguir con el programa dentro de esta experiencia piloto. Por su parte el Ministerio de Sanidad favorecerá llevar a cabo esta experiencia piloto con la/las Comunidad/es Autónoma/s voluntarias. Está previsto analizar también desde el contexto de la reforma de la Ley de garantías qué medidas concretas merecería la pena plasmar en el texto legal.

Madrid, 25 de junio de 2024

